



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 382-18
EXPEDIENTE Nº 7002/17
Salta, 18 MAY 2018

VISTO la RES. DECECO Nº 349/18 de esta Facultad, mediante la cual se aprueban las fechas y horas para la constitución de los tribunales examinadores correspondientes al Turno Especial de exámenes de mayo de 2018, para la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 30, obra la Res. DECECO Nº 168/18, mediante la cual se fija el día 14 de marzo de 2018, como fecha efectiva de toma de posición del profesor José Manuel ROLDAN, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

Que corresponde incorporar al mencionado docente en el tribunal examinador de la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

Que, por lo expuesto se emite el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la constitución del tribunal examinador de la asignatura Administración y Hacienda Pública, correspondiente al Turno Especial de exámenes de mayo 2018, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, el que quedará integrado de la siguiente manera:

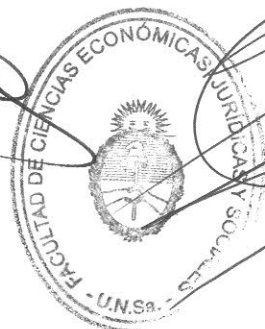
ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR		
23/05/18	16:30	Lic.	TERÁN, Hernán Jaime	Titular
		Cra.	JAIME, Rosalía Haydée	Titular
		Cr.	ROLDAN, José Manuel	Titular
		Cra.	MONTES, Cintia Ivana	Titular

ARTÍCULO 2º .- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc.

Cra. María Rosa Panza de Mitter
Secretaria As Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa